



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

17 Nov. 2015

DECRETO Nº 2843

VISTOS:

El estado del proveedor extraído del sistema de chileproveedores con fecha 13 de noviembre de 2015, que refiere que el proveedor se encuentra habilitado; el correo electrónico de la Dirección de Asesoría Jurídica a SECPLAN, de fecha 13 de noviembre de 2015, y su respuesta; el Ordinario N° 1673/03, de fecha 12 de noviembre de 2015, del Secretario Comunal de Planificación a la Asesora Jurídica; el correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2015, del proveedor a SECPLAN; la Cotización N° 13.814, del proveedor, de fecha 6 de octubre de 2015; la simulación de orden de compra, tenida a la vista; el ordinario N° 02-1456/15, de fecha 4 de noviembre de 2015, del Administrador Municipal a SECPLAN; el certificado de disponibilidad Presupuestaria, de fecha 21 de octubre de 2015 la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-051/15, de fecha 19 de octubre de 2015; el Ordinario N° 394/15, de fecha 6 de octubre de 2015, del Director de Desarrollo Comunitario al Administrador Municipal; las especificaciones Técnicas de la Expo Mujer, tenidas a la vista; la Ley N° 19.880; la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco del servicio que a continuación se detalla:

Proveedor	:	JORGE RICARDO VEGA VEGA
Rut N°	:	██████████
Servicio	:	Arriendo de carpas y toldos, y servicios de amplificación y sonido en espacio abierto, de acuerdo a especificaciones de cotización N° 13.814, del proveedor, de fecha 6 de octubre de 2015.
Plazo de arriendo	:	19.20, y 21 de noviembre de 2015.-
Lugar	:	Plaza Gabriel González Videla.-
Monto Total Adquisición	:	\$7.080.500.- IVA Incluido.
Plazo de Pago	:	30 días desde la prestación satisfactoria del servicio, y visto bueno de la Inspección Técnica.
Código Convenio Marco	:	ID 948007 x 800. ID 948014 x 3.

2. **IMPUTESE**, luego el gasto que el Convenio Marco implica, al ítem Presupuestario 215.22.09.999, Área 3-13-13, del presupuesto municipal vigente.-
3. **DESÍGNESE** como Inspector Técnico del convenio marco a doña Irma Petit Vega, Jefa de la Unidad de Fomento productivo, notifíquese por el Secretario Municipal.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Interesado - SECPLAN – Srta. Irma Petit Vega.
 - Dirección de Control Interno- Sección Adquisiciones
 - Departamento de Finanzas - Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
- RJJ/LMY/MPVV/FFNC